

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37615 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I, Declaración Concurso 371/2014 (NIG 33024 47 1 2014 0000371/2014) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Consultoría Informática Nicer, Sociedad Limitada, código identificación fiscal B-33566746, con domicilio en la Calle Ruiz Gómez, número 23, 2.º derecha, de Avilés.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Luis Andrés Payer Ramírez en cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: calle Cervantes, número 15, 3.º D, 33004 Oviedo.
- Teléfono: 985 21 18 88.
- Fax: 985 20 71 10.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

- De lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas en horario de mañana y de 16:00 a 19:30 horas en horario de tarde.
- Dirección electrónica: concursonicer@arroyoramirez.com

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051863-1